

VISTO:

La Res. DNAT-2020-042 – relacionada con la finalización de las funciones interinas de la alumna **LORENA VANESA ARAMAYO** – DNI N° 32.642.038 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Química Biológica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 15 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 26 de febrero de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

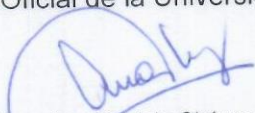
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

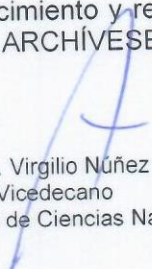
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2020-042 – relacionada con la finalización las funciones interinas de la alumna **LORENA VANESA ARAMAYO** – DNI N° 32.642.038 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Química Biológica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 15 de diciembre de 2019, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Srta. Aramayo, profesor responsable, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales